

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, junio 6 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo manifestado por la parte actora, emplácese a los demandados ALFREDO SARMIENTO CASTILLO y JULIO SARMIENTO CASTILLO conforme al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

Una vez vencido el respectivo término, si no comparecen se les designará curador ad-litem.

NOTIFIQUESE

**SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZ**

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8efe7c5a46c4a698d0fefec285ebd1d6b3ab08fa4dd8a95f8368cb33c945e96**

Documento generado en 09/06/2023 04:51:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>